



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 JUL 1990

Expte. N° 624/90

VISTO:

La donación de dinero en efectivo efectuada por Tigres Rugby Club por intermedio de su entrenador y dirigente, Ing. José García Bes; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. García Bes solicita que los fondos donados sean acreditados al Proyecto N° 100 del Consejo de Investigación de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a TIGRES RUGBY CLUB la donación de la suma de Australes ochocientos cuatro mil quinientos (A 804.500,00.-) efectuada por intermedio del Ing. José García Bes.

ARTICULO 2º.- Disponer que la mencionada donación se acredite en la cuenta del Consejo de Investigación, con destino al Proyecto N° 100.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.E.P. SERGIO ENGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 c/c. Asesoría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 323 - 90